



# Almirall S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Almirall)

## **Informe de gestión**

(Periodo de seis meses terminado el 30 de  
junio de 2020)

# ÍNDICE

1.	Resumen del semestre .....	3
2.	Impactos del COVID-19 .....	3
3.	Desarrollo Corporativo .....	4
4.	Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada .....	4
5.	Balance consolidado. Situación financiera .....	5
6.	Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura .....	5
7.	Factores de riesgo .....	6
8.	Acciones propias.....	6
9.	Tendencias para el año 2020.....	6
10.	Estructura de capital. Participaciones significativas.....	7
11.	Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto .....	7
12.	Órganos de Administración, Consejo.....	7
13.	Acuerdos significativos .....	8
14.	Hechos posteriores .....	9

## 1. Resumen del semestre

El primer semestre del ejercicio 2020 se ha caracterizado por el impacto de la pandemia del COVID-19 en el mundo y, en particular a lo que conciernen las operaciones del Grupo, al impacto que ha tenido en la UE y en Estados Unidos. Las actividades productivas del Grupo no se han visto interrumpidas durante la pandemia y el suministro de medicamentos se ha podido llevar a cabo con normalidad. A pesar de no haber interrumpido la actividad productiva, las ventas del Grupo se han visto negativamente impactadas como consecuencia del parón de la economía a nivel mundial, así como por la restricción de movilidad de las personas, que ha impactado tanto a nivel retraso como cancelación de las actividades de promoción de productos, así como también en la reducción de la demanda a nivel global de los diferentes países en los que opera el Grupo.

En este contexto cabe destacar que el impacto del COVID-19 en los países pertenecientes a la UE ha sido menor que en Estados Unidos como consecuencia del tipo de producto que se vende en cada uno de estos territorios, siendo en el mercado de la UE y sobre todo en los productos relacionadas con tratamientos crónicos los que se han visto menos impactados y en Estados Unidos donde el portfolio de productos es de los denominados no esenciales donde la caída de las ventas ha sido más pronunciada. Cabe destacar que la cuota de mercado de los principales productos del Grupo no se ha visto significativamente impactado y que la mayor parte del decrecimiento de las ventas está en línea con la reducción de la demanda global.

Desde el punto de vista de actividades de I+D, se han producido retrasos en algunas actividades vinculadas a estudios clínicos dadas las restricciones al acceso a hospitales que dificultaban el reclutamiento de nuevos pacientes. No obstante, la Dirección estima que no se ha producido ningún retraso relevante que pueda afectar en el medio largo plazo. El proceso de registro de Tirbanibulin en la UE y Estados Unidos sigue su curso y se espera su aprobación y posterior lanzamiento a principios de 2021. En cuanto a la Fase III de Lebrikizumab, el calendario de desarrollo se mantiene con la presentación a registro ante la EMA en 2022 y posterior aprobación y lanzamiento a principios de 2023.

Las actividades de promoción son las que se han visto más afectadas debido al confinamiento y las medidas impuestas para prevenir el contagio. Debido a ello, se han cancelado y/o pospuesto diversas actividades tales como congresos o visitas médicas, lo que ha provocado la ralentización en las ventas de algunos medicamentos, en especial aquellos que no corresponden a enfermedades crónicas.

Por último, las actividades de soporte y administración se han seguido llevando a cabo adoptando ciertas medidas de flexibilidad laboral en los distintos centros de trabajo y de acuerdo a las medidas excepcionales establecidas en cada país. Por lo general se ha optado por el teletrabajo en todas aquellas funciones que lo permitieran sin que haya habido una disrupción significativa.

El dividendo propuesto por el Consejo de Administración el 21 de febrero aún no ha sido aprobado al haberse cancelado la Junta General de Accionistas prevista para el 6 de mayo de 2020 debido al COVID-19. La aprobación del dividendo se espera en la Junta General Ordinaria que se celebrará el 24 de julio de 2020 por medios exclusivamente telemáticos. La instrumentalización como un dividendo flexible se mantiene.

Desde el punto de vista de liquidez, el COVID-19 no ha tenido un impacto significativo en el Grupo. Se ha cerrado el semestre con una posición de caja que asciende a 103,7 millones de euros (117,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Dicha evolución viene explicada por:

- Sólido flujo de caja de las actividades de explotación (+68,2 millones de euros), en línea con el beneficio de explotación y el cobro de un hito por ventas derivado del acuerdo con AstraZeneca (30 millones de dólares, 27,5 millones de euros en el momento del cobro), correspondiente al segundo tramo del milestone de 65 millones de dólares devengado el 5 de abril de 2019, cuyo primer tramo se cobró en abril de 2019 (35 millones de dólares, 31,2 millones de euros en el momento del cobro).
- Pagos netos de las actividades de inversión (-58,7 millones de euros) resultantes principalmente del acuerdo de licencia firmado con Dermira (pago de dos hitos vinculados a la Fase III de Lebrikizumab) y el pago aplazado vinculado al acuerdo alcanzado con AstraZeneca en 2017, por importe de 35 millones.
- Pagos netos de las actividades de financiación (-23,1 millones) como consecuencia de la devolución de la póliza de crédito de la sociedad dependiente Almirall LLC y los pagos por arrendamiento financiero.

## 2. Impactos del COVID-19

En la Nota 28 de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos se resumen los principales impactos del COVID-19 en el primer semestre de 2020.

### 3. Desarrollo Corporativo

Durante el primer semestre del ejercicio 2020 se han producido los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo y hechos relevantes:

- El 2 de marzo de 2020 se anunció que la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) había aceptado la presentación de la solicitud de autorización de comercialización y la solicitud de nuevo medicamento para Tirbanibulin, también conocido como ALM14789, como tratamiento de la queratosis actínica. Si la EMA lo aprueba, Tirbanibulin podría ser un gran paso adelante en el tratamiento de la queratosis actínica en Europa, ya que tiene el potencial de proporcionar una mejora sustancial de la calidad de vida de los pacientes que sufren esta enfermedad.
- El 9 de marzo de 2020 se anunció que la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) había aceptado la presentación de la solicitud de autorización de comercialización y la solicitud de nuevo medicamento para Tirbanibulin, también conocido como ALM14789, como tratamiento de la queratosis actínica.
- El 25 de junio de 2020 se anunció la desinversión de Ansiolin® (diazepam) a Neuraxpharm en Italia. El acuerdo entre Neuraxpharm Italia y Almirall incluye los dos formatos comercializados de Ansiolin®: Ansiolin® 5 mg comprimidos y Ansiolin® 5 mg/ml en gotas, ambos comercializados en Italia. Las condiciones para que dicha operación se complete se espera que ocurran en el segundo semestre de 2020.

### 4. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada

- Los Ingresos de explotación ascienden a 433,0 millones de euros (-8,1%) debido a:
  - El importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 426,0 millones de euros (-1,5%), ya que la erosión en ventas provocada por los genéricos (principalmente Aczone en Estados Unidos y Solaraze en la UE) y el impacto en la demanda causado por el COVID-19 se ha visto prácticamente compensada por el crecimiento de Ilumetri y la imputación del ingreso diferido explicado en la Nota 17 de la memoria.
  - Los Otros ingresos descienden hasta 7,0 millones de euros (-81,9%) debido a la consecución de un hito por consecución de ventas en el primer semestre de 2019 derivado del acuerdo con AstraZeneca.
- El margen bruto sobre ventas ha disminuido principalmente por el impacto de los genéricos.
- Los gastos de I+D en la primera mitad del ejercicio han ascendido a 40,8 millones de euros (-7,1%), disminuyendo ligeramente debido al mayor número de estudios de Fase IV relacionados con la franquicia de psoriasis (Skilarence e Ilumetri) que se estaban llevando a cabo en el primer semestre de 2019, a lo que hay que añadirle retrasos en algunas actividades programadas para el primer semestre de 2020 debido al COVID-19.
- Los gastos de explotación han experimentado una disminución por los ahorros generados debido a la cancelación y retraso de algunos eventos y actividades de promoción como consecuencia del impacto del COVID-19.
- Las amortizaciones disminuyen ligeramente hasta 61,9 millones de euros (-5,0%) como consecuencia de la finalización de la amortización de algunos activos relacionadas con la combinación de negocios de Almirall Hermal, GmbH.
- El epígrafe de "Resultado por deterioro del inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio" de la Cuenta de Resultados Intermedia Resumida Consolidada adjunta recoge en 2020 el deterioro parcial de los activos intangibles asociados al portfolio adquirido en la combinación de negocios de Aqua Pharmaceuticals, LLC en 2013 (ahora Almirall LLC), según se explica en la Nota 10 de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos. En 2019 recogía el deterioro total del pago inicial derivado del acuerdo firmado con Symatase.
- Las diferencias de cambio de los periodos 2020 y 2019 obedecen principalmente a la fluctuación del dólar americano.
- Como consecuencia de lo indicado anteriormente el resultado antes de impuestos ha disminuido hasta 50,4 millones de euros (-31,5%).

## 5. Balance consolidado. Situación financiera

Las principales variaciones del Balance a 30 de junio de 2020 con respecto al cierre del ejercicio 2019 se describen a continuación:

- El epígrafe de Activos intangibles ha disminuido principalmente como consecuencia de la amortización del periodo y el deterioro de los activos mencionados en el apartado anterior, parcialmente compensado por el pago de dos hitos a Dermira en relación a la Fase III de desarrollo de Lebrikizumab.
- Los inventarios han incrementado debido a los nuevos lanzamientos. No ha habido impactos significativos en la cadena de suministro y los productos se han seguido suministrando con normalidad.
- Las cuentas a cobrar han disminuido principalmente por el cobro del hito de AstraZeneca en marzo de 2020 (27,5 millones de euros) y las menores ventas en Estados Unidos debido al genérico de Aczone.
- La deuda financiera ha disminuido principalmente por la cancelación de la póliza de crédito de la sociedad dependiente Almirall LLC.
- Los Pasivos no corrientes han disminuido principalmente por la imputación a la cuenta de resultados de los ingresos diferidos, tal como se menciona en la Nota 17 de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos.
- Los Pasivos corrientes han disminuido principalmente por el pago de 35 millones de euros correspondientes al pago diferido por el acuerdo alcanzado con AstraZeneca en 2017 y la reducción en acreedores comerciales por la menor actividad en el segundo trimestre a raíz de la disrupción provocada por el COVID-19.

## 6. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

### **Riesgo de tipo de interés**

Durante el primer trimestre del año 2017, la Sociedad Dominante firmó una nueva línea de crédito a 4 años, habilitada para un máximo de disposición de 250 millones de euros a tipo de interés fijo, siendo la media de dicho tipo del 0,81%, por lo que el Grupo no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés. A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Grupo no tenía ningún importe dispuesto de esta financiación.

En septiembre de 2018, la Sociedad Dominante firmó un préstamo temporal de 400 millones de euros a un tipo de interés fijo del 1,25%. Dicho préstamo se canceló en diciembre de 2018 y se refinanció, por una parte, con un préstamo sindicado de 150 millones de euros a un tipo fijo del 2,1% y, por otra parte, con la emisión de Bonos Convertibles (250 millones de euros), también a un tipo de interés fijo del 0,25%. Al tratarse todo de financiación a tipo de interés fijo, el Grupo no está expuesto a la volatilidad de tipos de interés.

Finalmente, en marzo de 2019 la Sociedad Dominante formalizó un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de hasta 120 millones de euros, para financiar sus esfuerzos en investigación y desarrollo, con el objetivo de ofrecer innovación de vanguardia y terapias diferenciadas en el área de la dermatología médica. El primer tramo de 80 millones de euros fue concedido el 17 de abril de 2019, a un interés fijo del 1,35%. A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el saldo pendiente de pago es de 80 millones de euros.

### **Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados de los acuerdos de licencia con Athenex, Dermira o el reciente acuerdo de opción con Bioniz, pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes y dólares, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Estados Unidos, Reino Unido, Polonia, Suiza y Dinamarca en su moneda local. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

El Grupo analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa, así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante los últimos ejercicios, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros, así como el pago en USD por la compra del portfolio de Allergan que se realizó en septiembre de 2018.

Para financiar parte de la compra del portfolio de Allergan durante el ejercicio 2018 se realizó un nuevo préstamo con la subsidiaria Almirall, Inc. en USD. Dicho préstamo se cubrió con un seguro de cambio para

minimizar el riesgo de tipo de cambio que fue liquidado en junio 2019. A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no había ningún seguro de cambio contratado.

### ***Riesgo de liquidez***

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones. Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

Los instrumentos de financiación incluyen una serie de "covenants" que en caso de incumplimiento supondrían la exigibilidad inmediata de dichos pasivos financieros. El Grupo evalúa periódicamente dicho cumplimiento (así como las expectativas futuras de cumplimiento para, en su caso, poder tomar medidas correctoras). A 30 de junio de 2020, se consideran todos los "covenants" cumplidos, tal y como se menciona en la Nota 17.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

### **7. Factores de riesgo**

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducciones de precio o limitaciones en volumen para los productos existentes y dificultades en la obtención de los precios o condiciones de reembolso solicitados para los nuevos lanzamientos por decisiones de las autoridades sanitarias, con el consiguiente impacto en las previsiones de venta.
- Erosión de la cifra de negocio y pérdida de cuota de mercado por la entrada progresiva de genéricos.
- Ataques cibernéticos o incidentes de seguridad que permiten el acceso a información confidencial o causan una interrupción de las actividades del negocio.
- Deterioro de activos intangibles y fondos de comercio por flujos de ingresos inferiores a los proyectados.
- Pipeline de I+D no suficientemente equilibrado y diferenciado en sus diferentes fases para nutrir el portfolio de productos.

Adicionalmente, en la Nota 28 de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos se detallan riesgos adicionales vinculados al COVID-19.

### **8. Acciones propias**

La Sociedad Dominante mantiene un contrato de liquidez con un intermediario financiero, efectivo desde el 4 de marzo de 2019, con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez. Dicho contrato supone que la Sociedad Dominante posea a 30 de junio de 2020 autocartera que representa el 0,08% del capital social (0,07% a 31 de diciembre de 2019) y un valor nominal global de 16,1 miles de euros y que han sido registradas de acuerdo con la NIIF-UE. El precio medio de adquisición de dichas acciones ha sido de 12,07 euros por acción. Las acciones de la Sociedad Dominante en su poder tienen por objeto su negociación en el mercado.

### **9. Tendencias para el año 2020**

El ejercicio 2020 ha venido marcado por el impacto en el primer semestre del COVID-19, así como por la incertidumbre en el segundo semestre generada por el temor a nuevos brotes y el impacto de la pandemia en la economía global. En la Nota 28 de los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos y en el presente informe de gestión se describen los principales impactos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2020 así como de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.

En lo que se refiere a los productos actualmente en desarrollo, en marzo de 2020 se ha realizado la presentación a registro ante la EMA y la FDA de Tirbanibulin (licencia adquirida a Athenex a finales de 2017) del

que se espera su aprobación y posterior lanzamiento a principios de 2021; y continuar con los estudios de Fase III de Lebrikizumab (licencia adquirida a Dermira en 2019), los cuales se espera que se publiquen los resultados a durante la primera mitad de 2021.

Por último, la Dirección del Grupo sigue manteniendo el foco en oportunidades de crecimiento inorgánico que aporten valor sostenible para los accionistas.

#### **10. Estructura de capital. Participaciones significativas**

El capital social de la Sociedad Dominante a 30 de junio de 2020 se encuentra representado por 174.554.820 acciones de 0,12 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas (174.554.820 acciones a 31 de diciembre de 2019).

Los Accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en Grupo Almirall 30/06/2020	% Participación en Grupo Almirall 31/12/2019
Grupo Plafin, S.A.	40,9%	40,9%
Grupo Corporativo Landon, S.L.	18,8%	18,8%

A 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social, o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante que, siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

#### **11. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto**

Existe un pacto parasocial, debidamente comunicado a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web [www.almirall.com](http://www.almirall.com), suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart y Don Jorge Gallardo Ballart, que regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U. y Todasa, S.A.U. (hoy Grupo Corporativo Landon, S.L.).

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

#### **12. Órganos de Administración, Consejo**

##### ***Nombramiento de consejeros***

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

### ***Sustitución de consejeros***

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

### ***Modificación de los Estatutos Sociales***

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

### ***Poderes de los miembros del Consejo de Administración***

El Consejero Delegado de la sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 24 de mayo de 2018.

Asimismo, el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

### **13. Acuerdos significativos**

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

**14. Hechos posteriores**

A fecha 17 de Julio de 2020 la Sociedad Dominante ha suscrito una línea de crédito por importe de 275 millones de euros, por un plazo inicial de 3 años con la posibilidad de extensión de 1 año adicional y destinado a usos generales corporativos. La entidad BBVA ha actuado como coordinadora de la operación, en la que han participado además Santander, CaixaBank, BNP Paribas y Banca March.

Además de lo anterior, no se han producido otros hechos posteriores significativos al cierre a la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

